

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Tafroukht Mohamed, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

700.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 659/01 (L.A.).

FALLO

Qué debo absolver y absuelvo a Carlos Rodríguez Lois, M.ª Rocío Álvarez Pérez, Eva M.ª Tabernero Hugué, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Eva M.ª Tabernero Hugué, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

701.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 6/02 (L.A.).

FALLO

Que debo condenar y condeno a Hassan Chatar Mohamed y a Hamida Mohamed Mohamed, como autores penalmente de una falta contra el orden público, a la pena de un mes de multa a cada uno de ellos, a razón de una cuota diaria de nueve euros a cada uno, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Hamida Mohamed Mohamed, expido el presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

702.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 201/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se reputa falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma, podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Karim stitou, expido el presente, firmándolo en Melilla a 11 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4
DILIGENCIAS PREVIAS 941/01

EDICTO

703.- D. Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de los de Melilla.

Hace saber que en este Juzgado se tramita Procedimiento Abreviado n.º 180/01 dimanante de las Diligencias Previas n.º 941/01 por un supuesto delito contra la libertad de los Ciudadanos Extranjeros en la que aparece como imputada Rachida Nabet y en el que por resolución de esta fecha, se